

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio**

Montevideo, 26 de enero de 2021

**ACTA N° 02/2021**

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 01/21 del día 19 de enero de 2021.**

Se aprueba el Acta N° 01/21 de la sesión del 19 de enero de 2021.

**2. Contratación de un Analista II para la Dirección de Gestión y Operaciones.**

De acuerdo al Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista II para la Dirección de Gestión y Operaciones, se resuelve contratar a la Ing. Gabriela Artecona. (Se extiende la **Res N°04/21**)

**3. Contratación de un Coordinador II Educativo para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.**

De acuerdo al Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Coordinador II Educativo para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar al Prof. Pablo Tambasco. (Se extiende la **Res N°05/21**)

**4. Pase en comisión desde la Intendencia de Paysandú de la Sra. María Angelina Carballo Rotundo.**

Se resuelve aceptar el pase en comisión de la funcionaria de la Intendencia de Paysandú, Sra. María Angelina Carballo Rotundo, para desempeñar funciones administrativas en la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de UTEC, a partir del 5 de enero de 2021 por el período de un año. (Se extiende la **Res N°06/21**)

**5. Arrendamiento de obra de la empresa SILO.**

Visto la necesidad de desarrollar una estrategia de recaudación de fondos para proyectos de I+D+i y capacitación para la formulación de proyectos en el marco del proyecto Parque Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la empresa SILO en la modalidad de arrendamiento de obra con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N°07/21**)

**6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) de Perú.**

Se procede a la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) de Perú, con el objetivo de establecer los lineamientos generales de

cooperación y coordinación interinstitucional, para el desarrollo de actividades académicas conjuntas, de transferencia de conocimientos, asistencia técnica, entre otras, relacionadas al campo científico, tecnológico y educacional en temas de interés conjunto.

**7. Acuerdo General de Cooperación Técnica entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).**

Se procede a la firma del Acuerdo General de Cooperación Técnica entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con el objetivo de establecer las bases generales necesarias para promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del sector agropecuario uruguayo a través del desarrollo tecnológico y la capacitación de emprendedores e innovadores; y dar marco y fundamento legal a futuros Convenios de Cooperación Específicos o Cartas de Entendimiento, sean procedentes de intereses comunes, o de proposición de colaboración de una u otra de las Partes.

**8. Proyecto de doble titulación para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL) y la Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA) de UTEC.**

Se toma conocimiento y se aprueba el proyecto de doble titulación para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL) y la Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA) de UTEC, elevado por la Dirección de Educación, a ser implementado a partir del presente año lectivo.

**9. Aceptación de fondos provenientes de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).**

Se resuelve aceptar la donación de equipamiento proveniente de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) que tienen como finalidad la financiación del proyecto "Improving, Increasing and Facilitating Access to Renewable Energy, Education and Training in Latin-America". (Se extiende la **Res N°08/21**)

**10. Reiteración del gasto para la contratación de la empresa CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ.**

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ por los servicios de limpieza integral de locales y limpieza de vidrios en el local de UTEC en la Base de la Fuerza Aérea Uruguaya en la ciudad de Durazno. (Se extiende la **Res N°09/21**)

**11. Reiteración del gasto para la contratación de servicios de la empresa IMPRIMEX.**

Se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de servicios de la empresa IMPRIMEX con el objeto de realizar impresiones. (Se extiende la **Res N°10/21**)

**12. Análisis del Sistema de Gestión de Desempeño 2019 en UTEC – Unidad de Capital Humano.**

Se toma conocimiento del Análisis del Sistema de Gestión de Desempeño en UTEC correspondiente al período 2019, elevado por la Responsable de la Unidad de Capital Humano.

**13. Informe de avance de obras en la Región Sur Oeste – Dirección del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.**

Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and the initials 'AT' at the bottom.

Se toma conocimiento del informe de avance de obras en la Región Sur Oeste, elevado por el Director del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste.

**14. Modalidad de trabajo y actividades docentes/educativas para el primer semestre del 2021 en UTEC.**

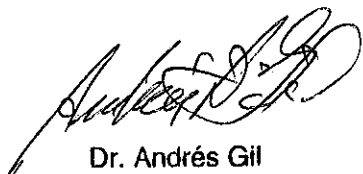
Visto la situación sanitaria del país, se resuelve continuar con la modalidad virtual para las actividades docentes/educativas y de trabajo en general de la UTEC, durante todo el primer semestre del año lectivo 2021.

**15. Formato virtual y Protocolo para exámenes y pruebas parciales 2021.**


De acuerdo a la solicitud elevada por la Dirección de Educación, se resuelve mantener vigente el formato virtual para los exámenes y pruebas parciales que así lo permitan, durante el primer semestre del presente año, así como el "Protocolo para exámenes virtuales" aprobado por este CDCp con fecha 23 de junio de 2020.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión



Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica